

# 1º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CIEGA DE MANZANARES”

## BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2019

**1ª** La Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, con la colaboración de la Asociación Fotográfica “Manzanares”, convoca la I Edición del Concurso de Fotografía “CIEGA DE MANZANARES”.

**2º TEMÁTICA:** La temática del Concurso será la “DISCAPACIDAD” en todos sus ámbitos. Las imágenes deberán mostrar la discapacidad en la sociedad, mostrando los aspectos positivos, igualdad, superación, integración, etc.

**3º PARTICIPANTES:** Podrán concurrir a este Concurso, todos los aficionados/as y profesionales, mayores de edad, nacidos/as y/o empadronados/as y/o residentes en la provincia de Ciudad Real con independencia de su nacionalidad.

**4º PRESENTACIÓN:** Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante, en color o blanco y negro, con unas dimensiones de 30x40 o 30x45 cm. Las obras se presentarán montadas sobre soporte semirrígido tipo cartulina o similar de color blanco, con unas dimensiones únicas de 70x50cm.

Las fotografías presentadas deberán ser inéditas y originales, no aceptándose aquellas que ya hayan participado en otro concurso o certamen, ni que hayan sido publicadas o premiadas con anterioridad.

Las fotografías digitales se presentarán en papel fotográfico de proceso químico, y en ningún caso se aceptarán obras sobre soportes magnéticos, impresiones láser o cualquier tipo que no sea papel fotográfico de revelado químico.

Solo se admitirán fotografías en las que se haya efectuado pequeños retoques (corrección iluminación, color, saturación, etc.) siempre que no alteren la realidad del motivo.

No se admitirán montajes fotográficos.

Las fotografías no deben llevar firma o marcas de agua.

Cada fotografía llevará el título escrito en el reverso, por otra parte en un sobre cerrado y con el mismo título de la obra, el autor introducirá sus datos personales, (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico).

**5º RECEPCIÓN Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS:** El plazo de admisión de las obras finalizará el día 25 de Noviembre de 2019 a las 14 horas.

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

Las obras podrán ser remitidas por correo certificado, agencia o en mano (consejería), en la siguiente dirección:

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“CIEGA DE MANZANARES”  
Área de Servicios Sociales  
Excmo. Ayuntamiento de Manzanares  
Plaza de la Constitución, 4  
13200 Manzanares Ciudad Real

Con las fotografías presentadas y una vez seleccionadas, se realizará una exposición en lugar y fecha por determinar.

Los/as participantes autorizan a la organización a exponer las obras y a reproducirlas para exposiciones, catálogo, web o cualquier otro tipo de publicación, citándose el nombre del autor/a siempre sin ánimo de lucro.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de las mismas, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación.

Las fotografías no premiadas ni las no seleccionadas, podrán ser recogidas una vez terminada la exposición, por los autores o personas designadas por los mismos con su debida autorización.

**6º PREMIOS:** Se establecerá un primer premio de 300 €. y un segundo de 150 €.

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

**7º CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se valorará especialmente la originalidad estética, sensibilidad social, capacidad crítica y comunicativa y adecuación al tema propuesto. No se publicarán ni aceptarán obras con contenido contrarios al derecho al honor o la intimidad personal y familiar, o a la propia imagen de las personas.

**8º DERECHOS DE AUTORÍA:** Los/as participantes se responsabilizan de ser los únicos titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías que presentan y de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, y garantizan que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

**9º JURADO:** El jurado estará constituido por profesionales del medio y representantes de la Asociación Fotográfica “Manzanares”.

La participación en el Concurso, implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. El fallo del jurado será inapelable.

La organización avisará oportunamente de la entrega de los premios e inauguración de la exposición.

**OBSERVACIONES:** La organización pondrá el máximo esmero en el trato de las obras, declinando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad. Se recomienda sean remitidas convenientemente protegidas.

